

ESTE PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
211-Calle 18 de Julio-209
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.

EL CLAMOR PÚBLICO

Dirección y Administración — 18 DE JULIO-211

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Año VI.

Redactor y Director—SEBASTIAN B. TORRES

Gobernante—SEBASTIAN B. TORRES

Número 888

Avisos especiales

Una habil operacion de cirujia

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operación quirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital—operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho extraordinario sin embargo se restableció el paciente; siendo dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada basofia científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento tiende a hacer desaparecer la prevenida sensación de un vacío interior, para aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se entumecen y se ponen pegajosos cubriéndolos un sudor frío. El paciente padecerá una causancia constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, abrumado malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, lo acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensación de sincopa, que lo obliga a agarrarse firmemente a alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cáliz está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelve el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágrida y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hacia al fin no lo es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afechados de los sifones arriba nombrados todavía padecen abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen causa alguno, sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Seigal, preparación de vegetales que se vende por todos los farmacéuticos y expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 17, Farringdon Road, Londres E. C.

Este jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Damarchi Parodi y Cia., A. Rey, M. Buzeta, Hutchison y C., Juan Smith, A. Beduchaud, Ramon Legheran y Miguel Rey; en Colonia da Sacramento, Quésimo Lameiro; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garmendia; en Mercedes, S. Albertozzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramón, Sr. Acevedo en Santísima Trinidad F. Arrospide; en San Fructuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, L. T. P. Graci; y en Treinta y Tres, Salvary y Tanca.

Véndese por mayor en Montevideo por los Sres. Damarchi, Parodi y C.º

COMISARIA GEN. DE INMIGRACION MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, ó otra condición cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegan el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Pedro Riva Inchigli—C.º G. de 1º.

El Clamor Público

MINAS, MARZO 13 DE 1886

El Sillabus

Sabido es que el Papa dió el nombre de *Sillabus* a la protesta que en 1864 lanzó contra todo lo que contraria las pretensiones de la Iglesia romana, como también contra todas las doctrinas llamadas positivistas ó ateistas, que cada día se van propagando más. Era, pues, necesario contestar al *Sillabus* papal, que protesta contra los progresos más morales; la libertad de conciencia y de examen, la igualdad de todos ante la ley y el derecho a las condiciones de la dignidad humana en todos los terrenos. Por otra parte, era preciso responder al manifiesto papista, que las doctrinas ateas surgen proporcionalmente a las doctrinas superticiosas ó dominadoras de las conciencias, y que la teocracia papal es el generador de esas doctrinas que no combaten el deísmo racional, sino en cuanto se atribuyen las doctrinas de la Iglesia romana.

Alejandro Weill, inspirado por su amor reformista, quiso también hacer un *Sillabus*, dirigido a la vez contra los principios ateistas y contra la teocracia romana. De tal modo se colocó en lo mas vivo y sensible de la situación moral de la sociedad, lo cual caracteriza por medio de la siguiente calificación que da a la sociedad moderna, y especialmente a su generador, que es la literatura actual:—católica ó atea.

El *Sillabus* de Alejandro Weill es la obra de un sincero demócrata, que no comprende la democracia sino con el reinado del progreso moral; y bajo este punto de vista es del modo como pudo protestar contra la teocracia y el ateísmo teórico y práctico.

Su escrito no quedará menos que como uno de tantos signos característicos de la época; como una de sus advertencias providenciales trazadas sobre el campo social en caracteres de fuego, como el *Mars*, *Tórel*, *Phares*, que aparecieron en el festín de Bil-

tusar... Quedará, sobre todo, como una protesta de la democracia racional contra la literatura corriente y contra todo lo que paraliza los esfuerzos organizadores.

Si su trabajo es, pues, una gran manifestación de ese valor moral, cuya ausencia pierde a la sociedad moderna; ese valor tan raro le atraerá en todos tiempos el reconocimiento de los amigos del progreso social.

Hé aquí algunas citas de su *Sillabus*:

«Existe una ley de las cosas, lógica, inmutable e inflexible, que ha sido y será siempre idéntica en virtud, de la cual todo tiene existencia. Si esta ley cambiara un solo minuto, desplomariase todo, todo sin excepción. Si una sola vez esta ley hubiera podido ser violada por un milagro—o sea por un decreto despótico—los mundos habrían desaparecido, los astros habrían caído fuera de sus órbitas; la atracción y la gravitación hubieran acabado, y todas las existencias, desde el guijarro hasta el sol, habrían disuelto en la nada».

«Los hombres existen en virtud de esa misma ley que forzosamente creó al crearse—porque por más que el hombre piense, es absolutamente necesario que llegue a una causa primera, que al mismo tiempo es efecto, esto es, a una ley automática, ó Dios; el nombre nada importa.»

La humanidad es feliz ó desgraciada, según acate ó desconozca esa ley. El hombre es libre e independiente: libre por su razón, independiente por su ley. En nada se diferencia de las demás existencias, como no sea por su muchísimo mayor cantidad de fuerza autónoma, ó de esencia divina, que se da el nombre de razón. La ley universal y unitaria no influye sobre la suerte del hombre sino por su inagotable lógica.»

«De este modo, la libertad sería tan solo una decepción. Si las acciones buenas ó malas del hombre pudieran ser anuladas, las primeras por la arbitrariedad, las segundas por el pánico que nos serviría el conocimiento del bien y del mal, y la preferencia entre la razón y la sinrazón. Esto sería una fazaña infame.»

«Toda la literatura contradice a este verdad—que constituye solo la dignidad humana, sea en prosa ó en verso, fundida en bronce ó esculpida en mármol, ó pintada sobre lienzos, es una palabra corruptiva, esclavista y morbosa. Todo poeta—por grande que le haga su genio—desde que niega la libertad del hombre, sea predicando el perdón de sus injusticias, sea reivindicando para si otros derechos que los derivados del cumplimiento del deber, es un desgraciado; es un hombre decidido por su propia ignorancia.

«El mas grande miliecho de la sociedad es el poeta; creado para embellecer la verdad—político por si solo, buscando su grandeza en el error ó en la infelicidad. Todo escritor que se llama infeliz por la verdad—única que hace del hombre un rey del universo,—es un tonto ó un miserable.

«Los otros, al negar todo principio divino, toda ley autónoma, bien que apoyados sobre la muralla de la cristiandad—que forzosamente sea cuius fuere su nombre, es al mismo tiempo efecto,—no proclaman ni

conocen mas que el *derecho* absoluto. Esas gentes se llaman demócratas. Son los promovedores del derecho del más fuerte. Ningún orden es posible con ellos, y su libertad no es mas que una asombrosa cacosofía. Cada uno de ellos conoce solo su propia ley, cada uno espera ser el más fuerte, y juzgar del mundo. Son los desheredados de la razón. Un verdadero ateo es un ser inferior. Carece de la fuerza autónoma y divina necesaria para reconocer la ley de Dios.

«Jóvenes huid de tales mentiras como de la peste. Esas gentes huirán de vosotros lo que hicieron de los ateos de 1848, empezando por Prudhon: es decir, criar píqueros pensando hacer gigantes, amontonando los unos sobre los otros. Sin argumento no se levanta una muralla de hombres mejor que una pared de piedra. Y el principio divino es el único cemento que une los corazones y hace invencible a los hombres. La democracia atea y anárquica es el hijo espúreo de la literatura romántica, la cual juntó lo cierto y lo lógico, ni ha profeso—en obra alguna,—la libertad y la responsabilidad del hombre.»

Tales son las ideas que más desuelan en el *Sillabus* de Weill, cuya publicación integra sentimos no poder hacer, por motivos totalmente ajenos a nuestra voluntad.

Pero con tanto más gusto hemos traducido las anteriores verdades, cuanto que por boca de una de las lumbreras de la filosofía, vemos implicitamente condenado el absurdo de la soberanía nacional, que hemos atacado siempre al verla convertida en arma con que los mal llamados demócratas pretendan destruir la tolerancia de la razón—única que aceptamos—para llegar al fenómeno político de que Weill define tan propiamente, bautizándole con el nombre de *sacrificio del derecho de la fuerza*.

Y si en esto nos hallamos tan de acuerdo con el ilustre moralista, no lo estamos menos en cuanto a los fundamentos de esa ley que *crea al crearse*; base del deísmo y que de deducción en deducción nos conduce hasta negar absolutamente la existencia del verdadero ateo; pues la fuerza y manifestaciones de esa ley autónoma, ó *Dios*, son tan tangibles y evidentes que no creemos—como Weill,—que el hombre que niega la gran causa efecto primitivo, lo hace porque no posee la suficiente fuerza autónoma y divina para reconocer la ley de *Dios*, sino que—al contrario—opinamos que esa ley es tan patente a los llamados ateos, que el único arbitrario a que apelan—cosa posterior recurso para refutarla—es una negación categórica basada en su autoridad personal.—F.

Gaceta

Un gran proyecto—Los italianos proyectan un museo industrial vinícola, donde todos puedan aprender el medio de mejorar sus vinos, que acrecienten más y más las marcas italianas.

En aquel país están convencidos de que su clima es como el de España, incomparable para obtener la mejor uva y el mejor caldo del mundo, y no cejan hasta que consigan superponerse a la fama alcanzada por el de Borgoña, el Champagne y el Rhin, que en realidad no debieron competir nunca con los vinos de las Penínsulas Mediterráneas.

Aquel centro que se establecerá en Lecco, será una exposición permanente de cuantos adelantos se propongan para el cultivo de la vid y mejoramiento de los vinos; además se abrirá una cátedra de enseñanza práctica y experimental de cuanto concierne a la ciencia enológico, con su laboratorio para ensayos, informes y consultas, que se hagan por los cosecheros deseosos de mejorar sus productos, y con ellos los altos intereses de la Patria.

Una ciudad sin habitantes. Pasajeros llegados de Maldonado nos informan de que aquella ciudad más se asemeja a un círculo que a población. Todas las personas del sexo fuerte que allí se ven son otros tantos defensores del Gobierno... a la fuerza.

Muchos pusieron pies en polvorienta antes que les echaran el guante, así es que Maldonado es hoy una ciudad ciudadana.

Hallazgo. El dia 8 las autoridades de Rocha descubrieron y ocuparon una cantidad de armas de precisión, identificadas las que días atrás fueron halladas en el margen del río Santa Lucia. Supóngase pertenecieran al grupo de revolucionarios que comandaba el coronel Trías.

Probablemente esa presa de armas será la misma que dice «El Ferro-Carril» hecha en Minas, por cuanto las autoridades de este Departamento no han ocupado otras armas que las halladas en la casa-quinta de Galeano.

Documentos de neutralidad. Se anuncia que un diario de Montevideo publicará en estos días unas cartas cambiadas entre Atreundo y el ex-coronel Latorre.

Parce que en esas cartas el ex-coronel Latorre hace referencias a ésta República y se ofrece a los revolucionarios, habiendo estos aceptado su contingente.

Desde ya apostamos a que las anunciadadas cartas podrán servir de corolario a las cambiaduras entre el ex-Dictador y el coronel De Leon, recién publicadas en «El Partido Coalizado».

Minas, ¿deseais bailes? El siguiente aviso os pondrá, pues, contentas como unas pascuas. Allá va él:

A LAS FAMILIAS

La Comisión organizadora de los bailes de Carnaval, atendiendo el pedido de varias respetables personas y en vista de la insperada animación que reinó en los dos bailes celebrados el 7 y el 9, ha resuelto dar un tercero, el que tendrá lugar mañana dia 14 en el teatro Union, bajo el mismo programa que los anteriores.

Se advierte a los jóvenes que deseen concurrir al 8, que se sirvan pasar por el Hotel de la Paz en donde se les munirá de la correspondiente tarjeta de entrada.

La Comisión.

Matrados. Durante las primeras horas de la noche del dia 9 el arrendatario ó encargado de la quinta del coronel Galeano fue sorprendido por récitos golpes asestados contra las puertas del edificio principal, completamente desocupado desde la fecha en que su propietario hizo abandono del cargo de Jefe Político, circunstancia ésta que hace presumir, que los visitadores nocturnos tenían otras intenciones que las del robo.

La policía acudió al lugar del suceso tan pronto como de él tuvo conocimiento, pero los ladrones habían ya volado.

División Minas. Este es el lema inscrito en las divisiones que el sábadito pasado fueron dadas a las fuerzas armadas.

Y ya que de fuerzas estamos hablando diremos: que el batallón de infantes que se organiza en esta villa cuenta ya con mas de 250 plazas, bien armadas.

Vindictorino. He aquí la carta dirigida por el Teniente General M. Santos al

director de *La Nación*, al pedir la publicación de varias cartas que lo vindicaban de los cargos que parecía envolver el Decreto que motivó la renuncia de Guevara:

Señor Director de *La Nación*:
Muy señor mío: Me permito remitir á Vd. para su publicación, varias cartas que en contestación á una misa, me han dirigido los principales Jefes de reparticiones públicas de esta capital.

Estas cartas exponen testimonios eloquentes que bastan para destruir cualquier suposición malévolas que pudiera haberse hecho con motivo del decreto del ex-Ministro de Hacienda contra la regularidad de los actos de mi administración.

Yo no tengo deber alguno en dar cuenta de esos actos sino á quien puede pedirlos—al Cuerpo Legislativo.—Sin embargo no me escuso, como ciudadano, de venir hasta la prensa por esta vez.

Por los documentos adjuntos se verá cuán inexacta es la aseveración de que la ley de 1830 á que se refirió el ex-Ministro de Hacienda, haya caído en desuso durante mi gobierno y de que el libramiento de cheques esté fuera de las resoluciones gubernativas en vigor.

Lo manifestado por la Tesorería General y la oficina de Crédito Público, testimonian también que nunca mi gobierno ha girado contra ellas, sin que esa operación se tramitase con todas las formalidades debidas y especificando las mismas órdenes regularizadas del destino que se daba á esos fondos.

En cuanto al número de empleados fuera del presupuesto que mencionó el ex-Ministro, se verá como se justifica plenamente en estas circunstancias, pudiéndose notar lo insignificante de la suma que esos sueldos representan y que en manera alguna puede ser motivo de crisis para el Tesoro Público.

No debo terminar ésta, sin protestar formalmente contra la explotación que se pretende hacer comentando estos hechos como una divergencia con el señor Presidente de la República. Se trata simplemente de un hecho producido por un Ministro que ha burdo su fe y que me atañe á mí vindicar, no solo por mí, sino por todo un administración de la que fui jefe, pero que en nada se roza con autoridad de aquel, en apoyo de la cual he puesto decididamente y haciendo pública declaración de ello, mi prestigio y mis servicios de ciudadano y de soldado.

Saludo á Vd. atentamente,

Máximo Santos.

En falso. Con este título dice el *Cerro-Largo*.

Varios diarios de la Capital publicaron días pasados la noticia de que D. Francisco Coronel, vecino de este departamento, había tomado parte en los trabajos sediciosos que se preparan contra el Gobierno de la República.

Podemos asegurar á nuestros colegas que el Sr. Coronel no se ha morido hace tiempo de la estancia de Arocena y Coronel, en Mazingan y ni piensa por ahora en otra cosa que en ganarse la vida con su trabajo.

Asuntos españoles. El Sr. Vice-Consul de España en esta villa nos pide la publicación de los documentos siguientes: Consulado General de España.

Señor don Eduardo N. Torres.

En presencia de la gravedad de las circunstancias políticas porque atraviesa actualmente la República del Uruguay, creo oportuno recomendar á usted que procure por los medios que juzgue convenientes, que todos los subditos españoles residentes en el distrito de ese vice-consulado, se inscriban en el Registro Consular, y obtengán esté el correspondiente certificado de nacionalidad.

Siendo la inscripción consultar un requisito

de indispensable para conseguir la protección del gobierno de S. M. y gozar en este país de los fueros de extranjera, se hace necesario hoy más que nunca, proceder con la mayor actividad y celo, en tan grave asunto, y encarga á usted muy especialmente, remita á esta Legación á fin del corriente mes, una nota detallada de las inscripciones que haya hecho y de todo lo que sobre el particular crea digno de interés.

Dios guarde á usted muchos años.
Julio de Arellano.
Montevideo, Febrero 27 de 1886.

Vice-Consulado de España en el Departamento de Minas.

Para dar cumplimiento el que suscribe á las reiteradas instrucciones recibidas del Consulado General de España, tiene el deber de poner en conocimiento de todos los españoles residentes en este Departamento, que no será atendida por este Vice-Consulado reclamación alguna, si el que la haga no presenta en el acto el correspondiente certificado de nacionalidad de que anualmente debe estar provisto.

Minas, Marzo 10 de 1886.
El Vice-Cónsul de España
Eduardo N. Torres.

Edictos Judiciales

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Rovira se cita, llama y emplaza á doña Felicia García de Ferrer para que comparezca ante este Juzgado a estar á derecho en los autos de la sucesión de don Román Ferrer, dentro del término de 30 días á contar desde la fecha del presente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Minas, Febrero 12 de 1886.—Juan Villalengua—Esbozo. Pbl.

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor don Antonio Rovira se cita, llama y emplaza á doña Felicia García de Ferrer para que comparezca ante este Juzgado a estar á derecho en los autos de la sucesión de don Román Ferrer, dentro del término de 30 días á contar desde la fecha del presente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Minas, Febrero 12 de 1886.—Juan Villalengua—Esbozo. Pbl.

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor don Antonio Rovira se cita, llama y emplaza á doña Felicia García de Ferrer para que comparezca ante este Juzgado a estar á derecho en los autos de la sucesión de don Román Ferrer, dentro del término de 30 días á contar desde la fecha del presente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Minas, Febrero 12 de 1886.—Juan Villalengua—Esbozo. Pbl.

Avisos Diversos

Por Juan Valladares
RENTA AL MEJOR POSTOR

De la espaciosa finca situada en la Calle 18 de Julio esquina Florida.

El dia 20 del corriente, de cuatro á cinco de la tarde, venderé, por cuenta y orden de sus dueños, la finca arriba indicada, propiedad de la sucesión de D. Bruno Corbo, edificada en un terreno de veinticinco vs. de frente á la Calle 18 de Julio por cincuenta vs. á la Calle Florida, compuesta de ocho hermosas habitaciones, cocina, aljibe, una gran caballeriza y letrina, con todos los arrincones puros.

Títulos inmejorables. Pueden verlos los interesados en el escritorio de D. Honorio Pereira Calle Cebollati 91.

El comprador oblará la suma de docecentos pesos en el acto de aceptársela u ofertarla.

Minas, Marzo 3 de 1886.

Finca en venta

Por el presente se hace saber que en venta la casa de la sucesión Comisión, sita en la plaza, la cual consta de ocho piezas, aljibe, letrina y demás comodidades, está edificada en un terreno de doce varas de frente por cincuenta de fondo. Títulos inmejorables.

Los que se interesen por ella pueden entenderse en esta villa, con el escribano don José A. Sanchez y en Cipriá con don Francisco Gil.

Interesante

Participamos á nuestra numerosa clientela, y al público en general, que en la acreditada sisería de Genaro «Camerá» se acaba de recibir un excelente surtido de casimires propios para la estación de verano.

Creemos que saldrá complacísimamente el público si se digna tornarse la molestia de visitar nuestra casa, pues verá no solo una delicada colección de los más diversos gustos sino también cortes para trajes dignos de satisfacer la más exagerada exigencia en cuestión.

Unido esto al buen nombre ó fama que este público nos tiene ya dispensada, no titubecamos en asegurar que nadie después de visitar nuestra casa saldrá sia antes haber dejado en ella la medida para, á lo menos, confeccionarse un traje.

Como nuestras pretensiones son servir á todo cliente, sea en el grado de fortuna en que halla, acabamos de recibir de la Capital un variado surtido del que pueden hacerse trajes á 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 \$, es decir á todo precio pero siempre inmejorable.

Audan, pues, á honrarnos con su presencia y tendrás una ocasión más de aumentar su fama con la confianza del

Genaro Camerá.

ZAPATERIA DE JUAN CAMARANO
iiGRAN LIQUIDACION!!

Por conclusión de negocio.

Habiendo recibido un abundante y selecto surtido de calzado de última moda, y deseando liquidarlo juntamente con las existencias que ya tenía esta acreditada casa, me pongo á su servicio la apertura de la sucesión de don Roman Ferrer á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días, á estar á derecho en el presente juicio bajo apercibimiento.

En cuanto al número de empleados fuera del presupuesto que mencionó el ex-Ministro, se verá como se justifica plenamente en estas circunstancias, pudiéndose notar lo insignificante de la suma que esos sueldos representan y que en manera alguna puede ser motivo de crisis para el Tesoro Público.

Minas, Febrero 20 de 1886.

Juan Camarano.

AL PÚBLICO

La platillería y joyería de D. Luis Denigris ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resultó no ocuparse exclusivamente en el ramo de platería, determinando vender al precio de factura el grande y rico surtidido de alhajas de oro que posee, y las de plata con un diseño de oro y plata más barato que en cualquier otro establecimiento.

En cuanto á composturas y fabricación de obra nueva, la platillería del Denigris será siendo, como hasta el presente, la más equitativa en los precios, respondiendo á la vez por la solidez del trabajo y la ley del material.

Nuestra lámpara eléctrica no necesita maquinaria, conductores, ni ningún aparato costoso, difícil de manejar, ó desagradable en su uso, solamente hay que llenarla cada cuatro ó cinco días con aceite. El costo será el mismo 3/4 de centavo por hora, y tiene la inmensa ventaja de que no produce calor, humo ó ácido carbónico, á lo cual se dejó que el aceite no se impregne, y queda al mismo grado de temperatura. Una más, no emite oír alguno y no es necesario de ser prendido por los farolillos ó papelera sino que solamente se volteá una pequeña llave, así quitando todo peligro de fuego, explosión ó sofocación, como en el caso de gas si dejase la llave abierta, y esta ventaja solamente es invaluable. Es preferible á cualquier otra clase de alumbrado, por las siguientes razones:

1. En uso es tan simple que cualquier niño puede conservarla en orden.

2. Que la lámpara se puede mover de lugar á otro como una de aceite.

3. Que no necesita el desagradable arreglar de muchas y limpiar el mechero, como sucede en las de aceite.

4. Que la luz producida es igual y segura; que nunca se agota con el viento y que aunque igual en fuerza á la del gas, se puede regular á cualquier grado.

5. Que todo peligro de fuego está excluido absolutamente, pues la luz se extinguirá inmediatamente si por algún incidente el vidrio que cubre la luz se rompe.

6. Que alumbrá, aun con el viento más fuerte sin agitarla, de manera que es invaluable para iluminaciones, alumbrado de jardines, corredores, etc.

Esta lámpara se hace por el presente de tres tambores:

A. Paquetes.—Tambor de la lámpara, 14 pulgadas; peso como 5 libras; para alumbrar cuartos subterráneos, depósitos

B. Paquetes.—Tambor de la lámpara, 14 pulgadas; peso como 5 libras; para alumbrar cuartos subterráneos, depósitos

C. Paquetes.—Tambor de la lámpara, 14 pulgadas; peso como 5 libras; para alumbrar cuartos subterráneos, depósitos

etc.

Dr. FRANKLIN BAYLEY

A BOGOTÁ

Tiene su estudio en la Calle Rincon 302.

MONTEVIDEO—SARANDI N.º 201

PRUDENCIOMONTAGNE

ARMENIENSE de número

MONTEVIDEO—SARANDI N.º 201

NÚMERO 888

La sarna en las ovejas

DE CURACIÓN GARANTIZADA POR MEDIO DEL EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA MARCA—EL INDIO REGISTRADA

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público en general, que se encarga de toda clase de trabajos concernientes al ramo, como también se encarga de construir toda clase de muebles, así como también, de tomarlos usados en cambio de nuevos, también se lustran á domicilio.

Calle 18 de Julio n.º 268—Minas.

Ofrece sus servicios á los carpinteros albañiles, herreros, estucadores y al público en general á precios muy económicos. Como dicha casa tiene en Montevideo casa intro

Hotel de la Paz

DE
PUERTO Y GUADALUPE
Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que a él concurren toda clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y pensionistas. Inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece a las personas que ocurren al nuevo Hotel.

NOTA—se avisa a los tropelos y más personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

Zapatería del Pobre Diablo

En esta acreditada casa se ha recibido un gran surtido de calzado de varias casas, fabricando en el país y a la última moda. Los caballeros, señoras y señoritas que quieren calzar con elegancia y baratura no dejen de hacer una visita al Pobre Diablo, en la seguridad de retirarse complacidos. Para niños y niñas he mandado fabricar con materiales extra mil pares de zapatos, botas y botines, recomendando su solidez a la vez que hermosa hechura.

Cayetano Falcheta.

RELOJERIA Y JOYERIA

DE
Clínico Falco y Gilbert
CALLE 18 DE JULIO N.º 82

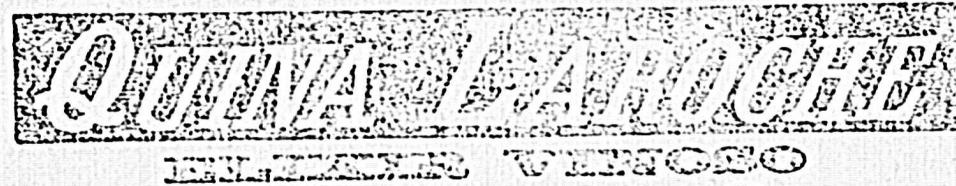
En este establecimiento, único en su género, se ha recibido un gran surtido de relojes y alhajas de mucho mérito y gusto, lo cual unido a la baratura con que el propietario se ha propuesto vender coloca a cualquiera en la posibilidad de engalanarse a la giorne.

Se componen relojes de toda especie a precios equitativos, construyéndose igualmente cualquiera prenda de oro y plata con tanta perfección como en los más acreditados talleres de Montevideo.

RECOMPENSA NACIONAL

a 16,600 n.

Grande Medalla de ORO, etc.



Conteniendo todos los principios de las 3 quinas

• APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAYIMENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVITERADAS, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

EL CLAMOR PÚBLICO

200—CALLE 18 DE JULIO—200

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipo gráfico, se reciben órdenes para la impresión de:

LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN IDEM FÚNEBRES CIRCULARES ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes e industriales; varios gustos y formas.

Carteles—Grande y variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

Esqueletas fúnebre—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para la impresión de libros, folletos, esqueletas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles sueltos.

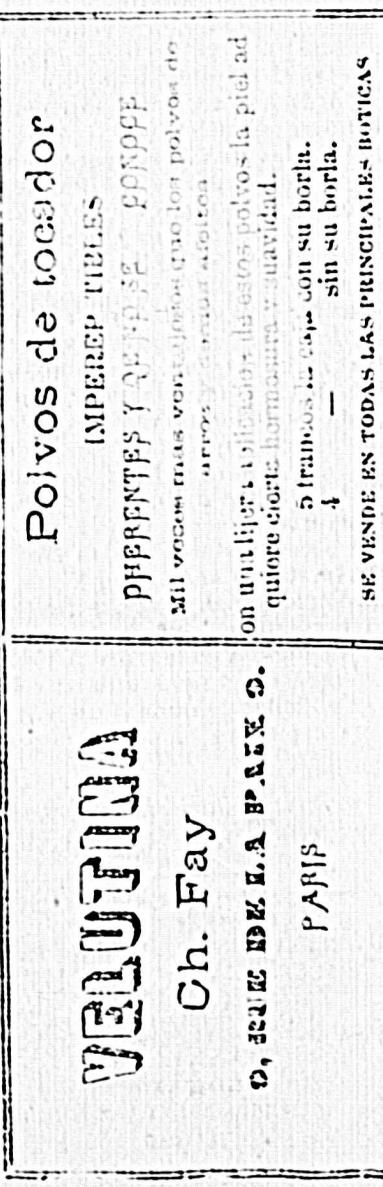
AGENCIA ESPERANZA

NUEVAS MAQUINAS DE COSECHA DE DAIS

PARA LAS

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

A. BOUILLON & CIA
CALLE DEL SARANDÍ NÚMERO 177 — MONTEVIDEO



Aviso

El que suscribe, profesor de piano y canto, establecido actualmente en esta villa, ofreco sus servicios a las personas que quieran honrarlo con su confianza.

Domicilio, calle 25 de Mayo, frente a la Barraca del Ponton.

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ULTA MOLIDA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS

Calle del 18 de Julio

13

TIENDA

ISIDRO VALDÉ

13

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ULTA MOLIDA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS

Calle del 18 de Julio

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada a la difusión de los derechos e intereses rurales y a propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería.
Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encontrarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los frutos del país y una recapitulación hecha cada quince días de todos los precios y demás documentos oficiales que son la luz pública.

SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTESIMOS
AGENTE EN MINAS Miguel Narváez



JV ISO

En la barraca del Ponton de G. Bonomi hijos y C° se giran letras de cambio sobre Italia, por cualquiera cantidad pagadera a la vista y al domicilio.

Minas, Marzo 13 de 1884.

G. BONOMI HIJOS Y C°.



VICENTE R. FALCO
PROCURADOR Y LIQUIDADOR
Recibe órdenes en su casa calle Treinta y Tres núm. 208, ya sea para la tramitación de asuntos civiles, criminales y testamentarios, en esta villa como en la capital.